



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91975

Acta 6

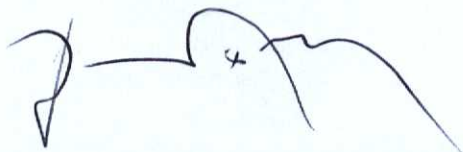
Bogotá D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LUIS ALFONSO ORTÍZ DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN ANOTONIO CAÑAS VS. INGENIO PICHICHI S.A.

A efecto de continuar con el trámite en el presente proceso, se ordena que por Secretaría Adjunta, se corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI y la carátula, en el sentido de integrar como opositor a Pichichi Corte S. A.

Así mismo, córrasele traslado de la demanda de casación, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase,



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ



JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO



JORGE PRADA SÁNCHEZ